

# INFORME AUDITORIA DE CONTRATACION SEGUNDO SEMESTRE DE 2023

Presentado a la  
**Dra. NATALI MOSQUERA NARVAEZ**  
Gerente

**OFICINA DE CONTROL INTERNO  
RED DE SALUD DEL CENTRO E.S.E  
101.7.1.4.16**

**Abril 30 de 2024**

RED DE SALUD CENTRO ESE.  
Sede Administrativa - IPS Diego Lalinde - Cra. 12E # 50-18 B / Villa Colombia. Cali - Valle  
PBX: 4851717 - 441 1914 fax 4411518 Ext. 16  
E-mail: ese.centro@saludcentro.gov.co - atencion.usuario@saludcentro.gov.co  
Nit. 805.027.261 - 3

## INFORME EJECUTIVO

### 1. INTRODUCCIÓN

En cumplimiento del programa de auditoría de la Oficina de Control Interno para la vigencia 2024, me permito presentar los resultados obtenidos en la auditoría efectuada a la contratación realizada durante el periodo comprendido entre el 1 de julio al 31 de diciembre de 2023.

### 2. OBJETIVO GENERAL

Verificar el grado de cumplimiento de las disposiciones, procedimientos y exigencias legales, aplicables a los procesos de contratación adelantados por la Red de Salud del Centro E.S.E, en cada una de las fases (ejecución de actos precontractuales, contractuales y post - contractuales obligatorios para cada uno de los procesos de selección), manejo de los riesgos, efectividad de los controles existentes, de conformidad con la normatividad legal vigente aplicable a la entidad.

### 3. ALCANCE

La auditoría tiene como alcance la contratación suscrita en el periodo comprendido desde el 1 de julio al 31 de diciembre 2023.

### 4. PROCESO AUDITADO

Gestión Jurídica – Contratación.

### 5. LISTADO DE DOCUMENTOS REVISADOS

- ✓ Acuerdo No. 1.1.022.2021 del 26 de julio de 2021, por el cual se actualiza el Estatuto de Contratación de la Red de Salud del Centro E.S.E.
- ✓ Manual de Contratación
- ✓ Manual de Supervisión e Interventoría
- ✓ Procedimiento INS – P -01

### 6. GESTIÓN CONTRACTUAL

En el periodo objeto de revisión, la entidad contrató \$27.072 millones de pesos en las siguientes modalidades de contratación:

| TIPO DE CONTRATO                    | CANTIDAD   | VALOR INICIAL            | ADICIONES             | LIBERACIONES          | VALOR VIGENTE            | RELACION %     |
|-------------------------------------|------------|--------------------------|-----------------------|-----------------------|--------------------------|----------------|
| Apoyo a la Gestión                  | 155        | \$ 16,780,848,776        | \$ 270,000,000        | \$ 565,119,412        | \$ 16,485,729,364        | 60.89%         |
| Atípicos                            | 12         | \$ 22,077,443            | \$ 0                  | \$ 5,977,120          | \$ 16,100,323            | 0.06%          |
| Compraventa                         | 4          | \$ 2,715,163,496         | \$ 0                  | \$ 17,378,812         | \$ 2,697,784,684         | 9.97%          |
| Contrato de Concesión               | 5          | \$ 58,000,000            | \$ 8,000,000          | \$ 4,131,032          | \$ 61,868,968            | 0.23%          |
| Contrato de Obra                    | 1          | \$ 81,790,897            | \$ 0                  | \$ 0                  | \$ 81,790,897            | 0.30%          |
| Contrato de Prestación de Servicios | 100        | \$ 4,693,290,225         | \$ 56,300,061         | \$ 133,188,105        | \$ 4,616,402,181         | 17.05%         |
| Suministro                          | 275        | \$ 3,141,474,742         | \$ 96,247,997         | \$ 125,004,954        | \$ 3,112,717,785         | 11.50%         |
| <b>TOTAL</b>                        | <b>552</b> | <b>\$ 27,492,645,579</b> | <b>\$ 430,548,058</b> | <b>\$ 850,799,435</b> | <b>\$ 27,072,394,202</b> | <b>100.00%</b> |

Fuente: Base de datos SIA Observa – Contratación julio-diciembre de 2023, Red de Salud del Centro E.S.E.

Nota: El tipo de contrato atípico hace referencia a las cartas de autorización.

## 7. MUESTRA DE AUDITORIA

De un total de 552 contratos suscritos durante el periodo julio-diciembre de 2023 se seleccionó una muestra de 16 contratos, los cuales ascienden a la suma de \$3.658 millones de pesos, lo cual corresponde al 13,51% del total contratado. Se precisa que la selección de los contratos auditados se realizó utilizando el método de muestreo<sup>1</sup> aleatorio simple para estimar la proporción de una población, herramienta adaptada de la Contraloría General de la República; así mismo, la escogencia de la muestra se hizo de manera aleatoria, iniciando por los contratos de cuantías significativas y tipos de contrato.

La aplicación de la herramienta y los contratos objeto de auditoría se detalla a continuación:

| CÁLCULO DE LA MUESTRA  |                                 |
|--|---------------------------------|
| <b>AUDITORIA:</b>  |                                 |
| <b>Muestreo Aleatorio Simple para estimar la proporción de una población</b>   |                                 |
| Entidad  | Red de Salud del Centro ESE     |
| Proceso  | Gestión Jurídica                |
| Cálculo de la muestra para:  | Auditoría Proceso Contractual   |
| Período Evaluado:  | Julio - Diciembre 2023          |
| Preparado por:   | Gloria Ximena Giraldo Rodríguez |
| Fecha:   | 16/02/2024                      |
| Revisado por:  | Dra. Gloria Helena Riascos R.   |
| Fecha:   | 16/02/2024                      |
| <b>INGRESO DE PARÁMETROS</b>   |                                 |
| Tamaño de la Población (N)   | 552                             |
| Error Muestral (E)   | 5%                              |
| Proporción de Éxito (P)  | 1%                              |
| Nivel de Confianza   | 95%                             |
| Nivel de Confianza (Z) (1)   | 1.960                           |
| <b>TAMAÑO DE LA MUESTRA</b>  |                                 |
| Fórmula  | 15                              |
| Muestra Óptima   | 15                              |
| <p><b>Formulas para poblaciones infinitas</b></p> $n = \frac{Z^2 * P * Q}{E^2}$ <p><b>Formulas para poblaciones finitas</b></p> $n = \frac{P * Q * Z^2 * N}{N * E^2 + Z^2 * P * Q}$ <p>Z= Valor de la distribución normal estándar de acuerdo al nivel de confianza<br/>E= Error de muestreo (precisión)<br/>N= Tamaño de la Población<br/>P= Proporción estimada<br/>Q= 1-P</p> |                                 |

Fuente: Adaptado de Contraloría General de la República. Contraloría Delegada para el Sector Social. Agosto 2011

<sup>1</sup> El muestreo, es la aplicación de los procedimientos de auditoría a un porcentaje inferior al 100% de los elementos de una población relevante para la auditoría, de forma que todas las unidades de muestreo tengan posibilidad de ser seleccionadas con el fin de proporcionar una base razonable para alcanzar conclusiones respecto al total de la población a partir de pruebas sobre una muestra de esta.

RED DE SALUD CENTRO ESE.

Sede Administrativa - IPS Diego Lalinde - Cra. 12E # 50-18 B / Villa Colombia. Cali - Valle

PBX: 4851717 - 441 1914 fax 4411518 Ext. 16

E-mail: ese.centro@saludcentro.gov.co - atencion.usuario@saludcentro.gov.co

Nit. 805.027.261 - 3

| No. | CÓDIGO CONTRATO  | CONTRATISTA  | VALOR          | OBJETO  | SUPERVISOR                   |
|-----|------------------|--|----------------|---|------------------------------|
| 1   | 1-05-01-121-2023 | Icontec<br>NIT. 8600123361   | \$ 78,592,561  | Realizar la prestación de servicios de evaluación de cumplimiento de estándares para el proceso de evaluación de otorgamiento de nuevo ciclo de acreditación en salud para las ips adscritas a la Red de Salud Centro ESE.  | José Javier Sandoval         |
| 2   | 1-05-01-137-2023 | Diaz Lara Rosa Cecilia<br>c.c. 522199614   | \$ 15,800,000  | Prestar servicios profesionales en consultoría y acompañamiento técnico en desarrollo a fortalecimiento optimización y cumplimiento de los estándares de calidad en prestación de servicios en salud.   | José Javier Sandoval Prieto  |
| 3   | 1-05-01-154-2023 | Asociación Gremial Especializada en Salud del Occidente AGESOC<br>NIT. 900522923 | \$ 950,000,000 | Prestar servicio de apoyo del proyecto mejoramiento de prácticas de vida saludable en entornos cotidianos de Santiago de Cali con ficha BP26003409 contrato interadministrativo 414501027100262023  | Nhorma Patricia Vargas Henao |
| 4   | 1-05-01-169-2023 | Fundación Colombia Si<br>NIT. 805031445  | \$ 55,000,000  | El contratista se compromete a prestar los servicios de capacitación y formación académica del personal de los 5 consultorios rosa y a integrantes del comité interinstitucional consultivo.  | José Javier Sandoval Prieto  |
| 5   | 1-05-01-181-2023 | Synlab Colombia SAS<br>NIT. 800087565  | \$ 40,000,000  | El contratista se compromete a prestar servicio profesional de recolección y procesamiento de exámenes especializados de laboratorio clínico nivel IIIIIII alta complejidad, genética y patología   | Jhon Faber Ramirez Gracia    |
| 6   | 1-05-01-183-2023 | Colombiana de Protección Vigilancia y Servicios Proviser Ltda<br>NIT. 800149933  | \$ 162,227,983 | Prestar el servicio de seguridad privada para las IPS de Hospital Primitivo Iglesias, Obrero y Sistema Integrado de Comunicaciones SICO sedes prestadoras de servicio de salud.   | José Javier Sandoval Prieto  |
| 7   | 1-05-01-188-2023 | Contratos y Personal Ltda<br>NIT. 800135895                                      | \$ 266,573,030 | Prestar el servicio de aseo, limpieza y desinfección hospitalario de las diferentes instituciones adscritas a la Red de Salud del Centro ESE  | José Javier Sandoval Prieto  |
| 8   | 1-05-01-203-2023 | Soluciones Tecnológicas para la Salud SAS<br>NIT. 901268766                      | \$ 32,000,000  | El contratista se obliga a configurar implementar módulos adicionales en el software de procesamiento de datos, con el propósito de apoyar el cumplimiento efectivo del proyecto fortalecimiento de la capacidad de respuesta en el abordaje y el riesgo del consumo de sustancias proactivas en Cali   | José Javier Sandoval Prieto  |
| 9   | 1-05-01-207-2023 | Transportes Internacional Chipichape S.A.S<br>NIT. 805024329                     | \$ 80,000,000  | El contratista se compromete al prestar el servicio de apoyo logístico al pool de ambulancias de la Red de Salud del Centro referente al traslado de pacientes de movilidad reducida que requieran este servicio  | José Javier Sandoval Prieto  |
| 10  | 1-05-01-216-2023 | Almera Information Management S.A.S<br>NIT. 900156470                            | \$ 22,334,616  | El contratista se compromete a prestar el servicio de soporte, actualización y mantenimiento de los módulos del sistema de gestión de calidad SGC gestión de actas y grupos primarios   | José Javier Sandoval Prieto  |
| 11  | 1-05-01-224-2023 | Maria Fernanda Gomez Barrera<br>c.c. 1107507462                                  | \$ 98,367,145  | El contratista se compromete a prestar los servicios de apoyo logístico para atender actividad institucional de rendición de cuenta 2023, de la Red de Salud Centro E.S.E servicio logístico que incluye diseño y montaje de escenografía.  | Niller Lady Alzate Agudelo   |
| 12  | 1-05-03-002-2023 | ADN Proyectos S.A.S.<br>NIT. 900588496   | \$ 81,790,897  | El contratista se compromete a realizar mantenimiento, acondicionamiento y ampliación en el área de atención por ti mujer y consultorio de hombre del centro de salud Diego Lalinde de la Red de Salud  | José Javier Sandoval Prieto  |
| 13  | 1-05-04-052-2023 | MG Group S A S<br>NIT. 900993356   | \$ 98,000,000  | El contratista se compromete a suministrar los insumos médicos quirúrgicos requeridos para asegurar el normal funcionamiento de los servicios habilitados y ofertados en la institución.  | José Javier Sandoval Prieto  |
| 14  | 1-05-05-013-2023 | Diego Luis Betancourt Giraldo<br>c.c. 16682450                                   | \$ 15,000,000  | Otorgar al concesionario la prestación de servicio en salud en rehabilitación oral integral para los usuarios de la Red de Salud del Centro   | Jhon Faber Ramirez Gracia    |
| 15  | 1-05-08-002-2023 | Preventiva Farallones SAS<br>NIT. 900895359                                      | \$ 877,227,943 | El contratista se compromete al suministro de biológicos vacunas para suplir la demanda de jornadas de inmunización en población priorizada, dentro de las comunas y territorios de intervención  | José Javier Sandoval Prieto  |
| 16  | 1-05-08-004-2023 | Distry Empresas S.A.S<br>NIT. 900595446  | \$ 785,251,426 | El contratista se obliga con la Red de Salud del Centro a la venta y entrega de equipos biomédicos monitor de signos vitales, bomba de infusión, laringoscopio neonatal, camilla transporte de pacientes para ambulancias dotación hospitalaria para ambulancias, adscritas a la Red de Salud Centro en cumplimiento a Resolución Ministerio de Salud N. 00001733 del 2023 proyecto fortalecimiento de equipos biomédicos | José Javier Sandoval Prieto  |

De la muestra seleccionada, se verificó el cumplimiento de los estudios previos y análisis del sector acorde a los requisitos de ley, tales como; los análisis de necesidades técnicas, presupuestales, jurídicas, de conveniencia, de la modalidad de contratación, de las calidades a cumplir y de la justificación del valor de la contratación; así mismo, el cumplimiento de los objetos contractuales, obligaciones específicas, labores de supervisión e interventoría.

## 8. DETALLE DE OBSERVACIONES IDENTIFICADAS POR CONTRATO

**8.1 Contrato No. 1-05-01-121-2023, ICONTEC (01/07/2023 - 31/12/2023):** Objeto, "Realizar la prestación de servicios de evaluación de cumplimiento de estándares para el proceso de evaluación de otorgamiento de nuevo ciclo de acreditación en salud para las IPS adscritas a la Red de Salud Centro ESE."

1. Justificación técnica sin firmar y con fecha 20 de junio de 2023, posterior a los estudios previos y a la solicitud de oferta firmados el 16 de junio de 2023.
2. Solicitud de disponibilidad presupuestal incompleta; no se diligencian la totalidad de los campos del formato. No se diligencia el día, la duración, el lugar donde se presta el servicio, código del rubro, nombre del rubro ni el nombre de los funcionarios que intervienen.
3. Solicitud de oferta expedida por la Red Centro sin señal de haber sido recibida.
4. Propuesta del contratista con fecha 15 de junio, un día antes de que se expidiera la solicitud de oferta. Sin sello, ni firma en señal de recibida por la Red Centro.
5. Aunque anexaron la planilla del pago de la seguridad social y parafiscales cuando se trata de persona jurídica se requiere certificación expedida por el revisor fiscal o representante legal, la cual no se encontró en el expediente.
6. Póliza expedida con fecha 19 de julio de 2023, posterior al inicio del contrato, por lo cual se firma Pagaré.
7. Sin acta de supervisión.
8. Documentos archivados sin el orden establecido en la lista de chequeo.

**8.2 Contrato No. 1-05-01-137-2023, DIAZ LARA ROSA CECILIA (18/07/2023 - 17/09/2023):** Objeto, "Prestar servicios profesionales en consultoría y acompañamiento técnico en desarrollo al fortalecimiento optimización y cumplimiento de los estándares de calidad en prestación de servicios en salud."

1. Justificación técnica con fecha incompleta, faltó registrar el día.
2. Solicitud de disponibilidad presupuestal solicitada y aprobada por el Subgerente administrativo y financiero. Está incompleta: faltó el día en la fecha y el nombre de las personas que intervienen.
3. Solicitud de oferta expedida por la Red Centro sin señal de haber sido recibida.
4. Propuesta presentada por el profesional sin firmar, sin registrar el día en la fecha. Sin sello, ni firma en señal de recibida por la Red Centro.
5. Hoja de vida con firma escaneada y fecha de diligenciamiento 4 de mayo de 2023.
6. RUT con fecha de generación desactualizada, 20 de enero de 2022.
7. Formulario de vinculación del cliente (SARLAFT), con firma de verificación en el informe Multiburó el 24 de julio de 2023, días después del inicio del contrato.
8. Acta de supervisión con firma escaneada por parte del contratista.

9. Documentos archivados sin el orden establecido en la lista de chequeo.

**8.3 Contrato No. 1-05-01-154-2023, ASOCIACIÓN GREMIAL ESPECIALIZADA EN SALUD DEL OCCIDENTE AGESOC (10/08/2023 - 20/11/2023):** Objeto, "Prestar servicio de apoyo del proyecto mejoramiento de prácticas de vida saludable en entornos cotidianos de Santiago de Cali con ficha BP26003409 contrato interadministrativo 4145.010.27.1.0026-2023."

1. Sin justificación técnica.
2. Solicitud de disponibilidad presupuestal incompleta, sin el diligenciamiento de la totalidad de los campos del formato. faltó el día y el año en la fecha, el lugar donde se presta el servicio, el código de rubro, el rubro y el nombre de los que intervienen.
3. En la solicitud de oferta numeral 11. Presentación de la propuesta, la fecha límite es el mismo día de inicio del contrato hasta las 11:30 a.m.  
Se identifican diferencias en el valor indicado en la solicitud de oferta en el numeral 15 relacionado con las garantías; exactamente en el amparo para pago de salarios y prestaciones sociales e indemnizaciones laborales; inicialmente se indica el 8% del valor del contrato; en tabla resumen (pág. 32) indican 10% del valor del contrato En el punto 3. Calidad del servicio, está consignado que el término debe ser por 6 meses contados a partir de concluirse la garantía de cumplimiento del contrato y en el contrato interadministrativo por 12 meses. (La póliza tiene vigencia de 6 meses, como dice la oferta).  
Sin señal de haber sido recibida por el contratante.
4. Hoja de vida con firma escaneada, fecha de elaboración julio 2023.
5. Certificado de no inhabilidades e incompatibilidades con firma escaneada y sin el día en la fecha.
6. Certificado pago de aportes a seguridad social y parafiscales sin el día en la fecha.
7. Propuesta y oferta económica con firma escaneada, sin día en la fecha, sin sello ni firma en señal de haber sido recibida por la Red Centro.
8. Formulario de vinculación del cliente (SARLAFT) sin anotación de la oficina jurídica acerca de la verificación en el informe Multiburó.
9. Sin acta de supervisión.
10. Documentos archivados sin el orden establecido en la lista de chequeo.

**8.4 Contrato No. 1-05-01-169-2023, FUNDACION COLOMBIA SI (12/09/2023 - 11/10/2023):** Objeto, "El contratista se compromete a prestar los servicios de capacitación y formación académica del personal de los 5 consultorios rosa y a integrantes del comité interinstitucional consultivo."

1. Justificación técnica sin fecha.
2. Solicitud de disponibilidad presupuestal con fecha 11 de septiembre, posterior a la fecha del CDP con fecha 7 de septiembre, sin el diligenciamiento de la totalidad de los campos del formato., el lugar donde se presta el servicio, el código de rubro, el rubro y el nombre de los que intervienen.
3. Solicitud de oferta expedida por la Red Centro sin señal de haber sido recibida.

4. La propuesta económica presentada por el contratista es una fotocopia sin fecha. Sin sello ni firma en señal de haber sido recibida por la Red Centro.
5. Hoja de vida con fecha de diligenciamiento 6 de enero de 2021.
6. El Certificado de Existencia y Representación Legal tiene fecha de expedición el mismo día de inicio del contrato, un día después de la fecha establecida para la entrega de documentación (11 de septiembre de 2023 a las 11:00 a.m.).
7. Formulario de vinculación del cliente (SARLAFT), con firma de verificación en el informe Multiburo 25 de septiembre de 2023, días después de inicio del contrato.
8. El folio 86 es una comunicación con fecha 27 de septiembre de 2023 donde se niega la firma del pagaré de garantía, afirmando que no es necesario porque la póliza tiene el cubrimiento. Al revisar detenidamente se evidencia que la póliza tiene fecha de expedición el 22 de septiembre de 2023 y la vigencia del contrato era desde el 12 de septiembre al 11 de octubre 2023, por tanto, si era necesario la firma del pagaré
9. Inconsistencias del acta de supervisión:
  - 9.1. La fecha de elaboración del acta (30 de noviembre de 2023), es posterior a la terminación del contrato.

*\*\*Manual de Interventoría y Supervisión de Contratos - VI. Generalidades de la interventoría y supervisión - 3. Actividades generales para toda clase de interventoría o supervisión, 3.17. "Elaborar dentro del período programado en el contrato el Acta correspondiente, de acuerdo con las obligaciones y actividades ejecutados por el contratista y archivar las memorias y documentos que sirvieron de base para efectuar el recibo de los trabajos, bienes o servicios. Dichas actas serán suscritas conjuntamente por el interventor o supervisor y el contratista".*

10.2. El acta de supervisión es firmada por la Dra. Norma Vargas, siendo el supervisor designado del contrato el Dr. Javier Sandoval.

910.3. Existe una imprecisión en la información del pago de seguridad social consignado en el acta de supervisión, toda vez que refiere que el contratista adjuntó la certificación del pago de aportes a seguridad social y parafiscales con fecha diciembre de 2023 y el acta de supervisión tiene fecha de 30 de noviembre de 2023, documentos archivados sin el orden establecido en la lista de chequeo.

**8.5 Contrato No. 1-05-01-181-2023, SYNLAB COLOMBIA SAS (01/10/2023 - 30/11/2023):** Objeto, "El contratista se compromete a prestar servicio profesional de recolección y procesamiento de exámenes especializados de laboratorio clínico nivel I-II y III alta complejidad, genética y patología."

1. Justificación técnica con firma escaneada y sin fecha de elaboración.
2. Solicitud de disponibilidad presupuestal con firma escaneada, la información registrada está incompleta falta: el día en la fecha, la duración, lugar donde se presta el servicio, código, rubro y nombre de los que intervienen.
3. Invitación a presentar propuesta expedida por la Red Centro sin señal de haber sido recibida.
4. Propuesta presentada con o, validez mínima de 30 días calendario cuando la invitación requiere 30 días hábiles.
5. El expediente no contiene el certificado de antecedentes judiciales.

RED DE SALUD CENTRO ESE.

Sede Administrativa - IPS Diego Lalinde - Cra. 12E # 50-18 B / Villa Colombia. Cali - Valle

PBX: 4851717 - 441 1914 fax 4411518 Ext. 16

E-mail: ese.centro@saludcentro.gov.co - atencion.usuario@saludcentro.gov.co

Nit. 805.027.261 - 3

6. Aunque adjuntan la planilla del pago de la seguridad social y parafiscales, se requiere la certificación expedida por el revisor fiscal o representante legal por tratarse de persona jurídica.
7. Póliza con fecha de elaboración 9 de octubre de 2023 sin pagaré de garantía. En correo electrónico de fecha 12 de octubre, el contratista informa que comparte la póliza y que no firmará el pagaré por políticas de la empresa, además solicita le sea enviada el acta de inicio para firmar ambos documentos y menciona que ese mismo día envió el contrato firmado. (12 días después del inicio).
8. Se realizó adición y prórroga al contrato por un mes, del 1 al 31 de diciembre de 2023. El formato de requerimiento y justificación de adición-prórroga, no se encuentra completamente diligenciado, al igual que la solicitud de disponibilidad.
9. El expediente carece de acta de supervisión,
10. Documentos archivados sin el orden establecido en la lista de chequeo.

**8.6 Contrato No. 1-05-01-181-2023, COLOMBIANA DE PROTECCIÓN VIGILANCIA Y SERVICIOS PROVISER LTDA (01/10/2023 - 31/12/2023):** Objeto, "Prestar el servicio de seguridad privada para las IPS de Hospital Primitivo Iglesias, Obrero y Sistema Integrado de Comunicaciones SICO sedes prestadoras de servicio de salud."

1. Justificación técnica con fecha incompleta, faltó registrar el día.
2. Estudios previos firmados con fecha 25 de septiembre, dos días antes de la elaboración del análisis del sector (27 de septiembre).
3. Solicitud de disponibilidad presupuestal incompleta: falta el renglón del lugar donde se presta el servicio, el día de elaboración, el rubro y el nombre de los que intervienen.
4. Solicitud de oferta expedida por la Red Centro sin señal de haber sido recibida.
5. Propuesta económica presentada por el contratista sin firmar y con la fecha incompleta. Sin sello ni firma en señal de haber sido recibida por la Red Centro.
6. Sin acta de supervisión
7. Documentos archivados sin el orden establecido en la lista de chequeo.

**8.7 Contrato No. 1-05-01-188-2023, CONTRATOS Y PERSONAL LTDA (01/10/2023 - 31/12/2023):** Objeto, "Prestar el servicio de aseo, limpieza y desinfección hospitalario de las diferentes instituciones adscritas a la Red de Salud del Centro ESE."

1. Justificación técnica con fecha incompleta, faltó registrar el día.
2. Solicitud de disponibilidad presupuestal solicitada y autorizada por el Subgerente Administrativo y Financiero. Está incompleta: faltó el día en la fecha, el renglón del lugar donde se presta el servicio, el código de rubro, el rubro y el nombre de las personas que intervienen.
3. Invitación a presentar propuesta expedida por la Red Centro sin señal de haber sido recibida.
4. Hoja de vida con firma escaneada y fecha de diligenciamiento 14 de septiembre.
5. Declaración de no inhabilidades e incompatibilidades con firma escaneada.
6. Propuesta económica con firma escaneada y sin el día en la fecha de elaboración. Sin sello ni firma en señal de haber sido recibida por la Red Centro.
7. Sin acta de supervisión.
8. Documentos archivados sin el orden establecido en la lista de chequeo.

#### 8.8 Contrato No. 1-05-01-203-2023, SOLUCIONES TECNOLOGICAS PARA LA SALUD

**SAS (01/11/2023 - 30/11/2023):** Objeto, "El contratista se obliga a configurar implementar módulos adicionales en el software de procesamiento de datos, con el propósito de apoyar el cumplimiento efectivo del proyecto fortalecimiento de la capacidad de respuesta en el abordaje y el riesgo del consumo de sustancias proactivas en Cali."

1. Justificación técnica sin fecha.
2. Solicitud de disponibilidad presupuestal solicitada y aprobada por el subgerente administrativo y financiero. Está incompleta: falta el día en la fecha, lugar donde se presta el servicio, código rubro, rubro y nombre de las personas que intervienen.
3. En la invitación a presentar propuesta expedida por la Red Centro, el plazo para recibir la documentación es el mismo día de inicio del contrato a las 11:00 a.m. Sin señal de haber sido recibida por el contratista.
4. La oferta comercial entregada por el contratista está sin firmar, con validez mínima de 3 días (27 al 30 de octubre) cuando en la invitación a presentar propuesta se solicitan 30 días hábiles. Sin sello ni firma en señal de haber sido recibida por la Red Centro.
5. Ficha técnica con fecha de elaboración un mes antes del inicio del contrato, 1 de octubre de 2023.
6. Sin acta de supervisión.
7. Documentos archivados sin el orden establecido la lista de chequeo.

#### 8.9 Contrato No. 1-05-01-207-2023, TRANSPORTES INTERNACIONAL CHIPICHAPE

**S.A.S (12/11/2023 - 01/12/2023):** Objeto, "El contratista se compromete al prestar el servicio de apoyo logístico al pool de ambulancias de la Red de Salud del Centro referente al traslado de pacientes de movilidad reducida que requieran este servicio."

1. Sin justificación técnica.
2. Solicitud de disponibilidad presupuestal incompleta: falta el día en la fecha, lugar donde se presta el servicio, código de rubro, rubro y nombre de las personas que intervienen.
3. Invitación a presentar oferta expedida por la Red Centro sin señal de haber sido recibida.
4. Certificado de no inhabilidades e incompatibilidades con fecha incompleta.
5. El certificado expedido por la oficina jurídica donde se confirma la consulta en línea de los registros en las bases de datos esta sin firmar.
6. Cotización enviada por el contratista sin fecha, solo registraron el año 2023. Sin sello ni firma en señal de haber sido recibida por la Red Centro.
7. Sin acta de supervisión.
8. Documentos archivados sin el orden establecido en la lista de chequeo.

#### 8.10 Contrato No. 1-05-01-216-2023, ALMERA INFORMATION MANAGEMENT S.A.S

**(01/12/2023 - 31/12/2023):** Objeto, "El contratista se compromete a prestar el servicio de soporte, actualización y mantenimiento SAM de los módulos del sistema de gestión de calidad SGC gestión de actas y grupos primarios."

RED DE SALUD CENTRO ESE.

Sede Administrativa - IPS Diego Lalinde - Cra. 12E # 50-18 B / Villa Colombia. Cali - Valle

PBX: 4851717 - 441 1914 fax 4411518 Ext. 16

E-mail: ese.centro@saludcentro.gov.co - atencion.usuario@saludcentro.gov.co

Nit. 805.027.261 - 3

1. Justificación técnica con fecha incompleta, faltó registrar el día.
2. Solicitud de disponibilidad presupuestal incompleta: faltó el día en la fecha y los nombres de quienes intervienen.
3. En la solicitud de oferta, numeral 12. "Presentación de la propuesta", el plazo límite es el mismo día de inicio del contrato, 1 de diciembre de 2023. Sin sellos ni firmas en señal de recibido.
4. Hoja de vida con firma escaneada, fecha de diligenciamiento 20 de noviembre al igual que el análisis del sector, los estudios previos, la solicitud de oferta, el certificado de disponibilidad presupuestal. Sin información en la sección V. "Observaciones de la entidad contratante".
5. Sin la declaración de no inhabilidades e incompatibilidades. Propuesta sin fecha, solo tiene año 2023. Sin sello ni firma en señal de haber sido recibida por la Red Centro.
6. Sin acta de supervisión.
7. Documentos archivados sin el orden establecido en la lista de chequeo.

**8.11 Contrato No. 1-05-01-224-2023, MARIA FERNANDA GOMEZ BARRERA (07/12/2023 - 18/12/2023):** Objeto, "El contratista se compromete a prestar los servicios de apoyo logístico para atender actividad institucional de rendición de cuenta 2023, de la Red de Salud Centro E.S.E servicio logístico que incluye diseño y montaje de escenografía."

1. Análisis del sector firmado en la misma fecha de inicio del contrato.
2. Justificación técnica sin fecha.
3. Estudios previos firmados en la misma fecha de inicio del contrato.
4. Solicitud de disponibilidad presupuestal incompleta: lugar donde se presta el servicio, código de rubro, rubro y nombre de los que intervienen.
5. Solicitud de oferta expedida por la Red Centro con la misma fecha de inicio del contrato. En el numeral 16. "Presentación de la propuesta" se establece como fecha límite el mismo 7 de diciembre hasta las 4:00 p.m. Sin sellos ni firmas en señal de recibido.
6. Cotización sin firmar, con fecha incompleta (solo el mes), con validez por 8 días, aunque en la propuesta se solicita validez mínima de 30 días hábiles. Sin sello ni firma en señal de recibido por la Red Centro.
7. Sin certificado de inhabilidades por delitos sexuales.
8. El certificado expedido por la oficina jurídica donde se confirma la consulta en línea de los registros en las bases de datos relaciona a una persona distinta al contratista, Camilo Andrés Vasco Criales.
9. Evaluación de propuesta con la misma fecha de inicio del contrato.
10. Sin acta de supervisión
11. Documentos archivados sin el orden establecido en la lista de chequeo.

**8.12 Contrato No. 1-05-03-002-2023, ADN PROYECTOS S.A.S. (01/10/2023 - 30/11/2023):** Objeto, "El contratista se compromete a realizar mantenimiento, acondicionamiento y ampliación en el área de atención por ti mujer y consultorio de hombre del centro de salud Diego Lalinde de la Red de Salud"

1. Justificación técnica con fecha incompleta, falta el día.
2. Solicitud de disponibilidad presupuestal incompleta; falta el día en la fecha, en el formato no está registrado el renglón del lugar donde se presta el servicio, falta el código de rubro, rubro y los nombres de quienes intervienen.
3. Solicitudes de oferta expedidas por la Red Centro para el arquitecto Harol Alberto Muñoz Muñoz y ADN Proyectos sin sellos ni firmas en señal de recibido.
4. El presupuesto de obra presentado por ADN proyectos tiene por fecha febrero de 2023, elaborado meses antes de la emisión de la oferta (28 de agosto de 2023). Sin sello ni firmas en señal de recibido por la Red Centro.
5. En los requisitos habilitantes se solicita adjuntar documentos del personal que ejecutará el contrato. Se evidencia que el arquitecto y el auxiliar de obra cumplen con los documentos, pero del maestro de obra no se adjunta el diploma o acta de grado y se certifica experiencia de 10 meses cuando se requiere de 1 año.
6. Formulario de vinculación del cliente (SARLAFT) sin anotación de la oficina jurídica acerca de la verificación en el informe Multiburo.
7. Acta de inicio sin firma del contratista.
8. Sin acta de supervisión.
9. Documentos archivados sin el orden establecido en la lista de chequeo.

**8.13 Contrato No. 1-05-04-052-2023, M G GROUP S A S (04/09/2023 - 30/09/2023):**

Objeto, "El contratista se compromete a suministrar los insumos médicos quirúrgicos requeridos para asegurar el normal funcionamiento de los servicios habilitados y ofertados en la institución."

1. Sin justificación técnica
2. Solicitud de Disponibilidad Presupuestal incompleta: falta el día en la fecha, la duración y el nombre de las personas que intervienen.
3. Solicitud de oferta pública expedida por la Red Centro, sin firmas o sellos en señal de haber sido recibida.
4. La propuesta presentada por MG Group es por la suma de \$94.823.028 y el contrato se suscribió por mayor valor \$98.000.000. La propuesta no contiene sellos ni firmas en señal de recibido por la Red Centro.
5. Ficha técnica de impuestos sin firma.
6. Sin acta de supervisión
7. Documentos archivados sin el orden establecido en la lista de chequeo.

**8.14 Contrato No. 1-05-05-013-2023, DIEGO LUIS BETANCOURT GIRALDO (01/07/2023 - 30/09/2023):** Objeto, "Otorgar al concesionario la prestación de servicio en salud en rehabilitación oral integral para los usuarios de la red de salud del centro."

1. Justificación técnica sin fecha.
2. En los estudios previos numeral 3. Condiciones del contrato a celebrar, 3.3. Plazo; la fecha de terminación del contrato esta errada, dice "hasta el treinta y uno (31) de septiembre de 2023.."

3. Solicitud de disponibilidad presupuestal con firma escaneada y sin el diligenciamiento de la totalidad de los campos del formato falta el día en la fecha, código de rubro, rubro y nombre de las personas que intervienen.
4. Solicitud de oferta expedida por la Red Centro con fecha 26 de julio de 2023, posterior al inicio del contrato. La fecha de terminación del contrato errada (31 de septiembre de 2023). Sin sellos ni firmas en señal de haber sido recibida.
5. La propuesta presentada por el profesional sin firmar y con la fecha incompleta. Sin sello ni firma de la Red de Salud del Centro en señal de recibida.
6. Hoja de vida sin fechas de diligenciamiento en las secciones 6 "Firma del servidor público o contratista"
7. RUT desactualizado, fecha de generación 20 de mayo de 2019.
8. En la solicitud de oferta numeral 12. Documentos, el punto 11 menciona que debe adjuntarse manifestación por escrito donde conste la ausencia de inhabilidades o incompatibilidades, pero en la Evaluación de propuestas – Análisis de la propuesta no se encuentra relacionada en el listado.
9. Formulario de vinculación del cliente (SARLAFT) sin anotación de la oficina jurídica acerca de la verificación en el informe Multiburo.
10. Documentos archivados sin el orden establecido en la lista chequeo.

**8.15 Contrato No. 1-05-08-002-2023, PREVENTIVA FARALLONES SAS (17/08/2023 - 15/09/2023):** Objeto, "El contratista se compromete al suministro de biológicas vacunas para suplir la demanda de jornadas de inmunización en población priorizada, dentro de las comunas y territorios de intervención."

1. Sin justificación técnica
2. Solicitud de disponibilidad presupuestal incompleta: falta la duración y el nombre de las personas que intervienen.
3. Solicitud de oferta expedida por la Red Centro sin sello ni firma en señal de recibida.
4. Sin acta de supervisión.
5. Documentos archivados sin el orden establecido en la de chequeo.

**8.16 Contrato No. 1-05-08-004-2023, DISTRY EMPRESAS S.A.S (07/12/2023 - 31/12/2023):** Objeto, "El contratista se obliga con la Red de Salud del Centro a la venta y entrega de equipos biomédicos monitor de signos vitales, bomba de infusión, laringoscopio neonatal, camilla transporte de pacientes para ambulancias dotación hospitalaria para ambulancias, adscritas a la Red de Salud Centro en cumplimiento a Resolución Ministerio de Salud N. 00001733 del 2023 proyecto fortalecimiento de equipos biomédicos."

1. Este contrato fue publicado en SIA Observa como Distry Empresas S.A.S, pero en toda la documentación esta registrado Inver Retos S.A.S. con el mismo NIT. En el Certificado de existencia y representación legal no se advierte un cambio de razón social.
2. Justificación técnica con fecha incompleta,

3. Solicitud de disponibilidad presupuestal incompleta, hace falta, la duración, código de rubro, nombre rubro y el nombre de las personas que intervienen.
4. El número 1839 del CDP, se encuentra errado en el encabezado del contrato, se escribió 1833.
5. La solicitud de oferta expedida por la Red Centro no tiene sellos, ni firmas en señal de recibida por parte de ninguno de los posibles oferentes (Inver Retos SAS, Tecniqua SAS, Gezco SAS). En la oferta enviada a Inver Retos se encuentra adjunta la documentación de las otras empresas, no se presentó de manera individual.
6. La propuesta del contratista no tiene fecha de elaboración, menciona una solicitud de noviembre para expedir la disponibilidad de equipos biomédicos y otorga 2 días de validez, cuando la solicitud de oferta tiene fecha 6 de diciembre y solicita validez mínima de 30 días hábiles. Tiene sello de recibido por parte de la oficina jurídica el 7 de diciembre, el mismo día de inicio del contrato.
7. El formulario de vinculación del cliente (SARLAFT) fue verificado en el informe Multiburo un día después del inicio del contrato, 8 de diciembre de 2023.
8. Ficha técnica con fecha de elaboración un mes antes del inicio del contrato, 7 de noviembre de 2023.
9. Sin acta de supervisión.
10. Documentos archivados sin el orden establecido en la lista de chequeo.

## RESUMEN DE OBSERVACIONES

De manera resumida presentamos las observaciones comunes identificadas a los contratos antes mencionados:

- ✓ El 100% de las solicitudes de oferta de los contratos auditados carecen de sello o firma que confirme que fueron recibidas por los posibles oferentes.
- ✓ El 94% de las propuestas de los contratistas no tienen sello ni firma que confirme haber sido recibidas por la Red de Salud del Centro.
- ✓ El 100% de las Solicitudes de disponibilidad presupuestal están incompletas.
- ✓ De los 16 contratos revisados 12 contratos carecen de actas de supervisión. Es decir, no se evidencia la gestión del supervisor. Es preciso tener en cuenta lo establecido en el manual de contratación relacionado con: se deben suscribir las actas y documentos que se deriven de la ejecución del contrato y exigir al Contratista la iniciación de los trabajos, obras, servicios o entregas de bienes dentro de los términos establecidos en el contrato.
- ✓ Se encontró documentación soporte que excede las fechas requeridas.
- ✓ Se está incumpliendo con los términos legales establecidos para la rendición oportuna de la actividad contractual en las plataformas SIA OBSERVA Y SECOP.
- ✓ Los documentos que reposan en las carpetas tienen algunos soportes que no conservan el orden establecido en la lista de chequeo.

## CONCLUSIONES

Las observaciones identificadas en cada uno de los contratos auditados son recurrentes, ya han sido presentadas en el informe de auditoría a la gestión contractual correspondiente al primer semestre de 2023, y en el informe efectuado por la Contraloría General de Santiago de Cali en la

auditoria efectuada a la vigencia 2022; se suscribió con este ente de control un plan de mejoramiento al cual no se le ha dado cumplimiento. Es decir que persisten debilidades de control en la elaboración de los documentos precontractuales y contractuales, así como en la conformación de los expedientes, ocasionando inseguridad respecto del cumplimiento satisfactorio de las actividades pactadas en los contratos.

## RECOMENDACIONES

Es determinante que se subsanen las observaciones mencionadas y se garantice el cumplimiento del plan de mejora suscrito con la contraloría; es preciso que se implementen acciones de mejora que permitan mejorar el proceso de gestión contractual y con ello disminuya la posibilidad de sanciones por parte de entes de control, ante la recurrencia de hallazgos. En tal sentido, recomendamos:

- ✓ Realizar la verificación en el informe Multiburo una vez se reciban los documentos, es decir antes de dar inicio al contrato, ya que es uno de los requisitos que puede invalidar el proceso de contratación en caso de encontrarse acciones sospechosas.
- ✓ Verificar que los requerimientos realizados en la solicitud de oferta se cumplan a cabalidad.
- ✓ Cuando existan varios posibles oferentes, a cada uno se le debe expedir la solicitud de oferta, la cual debe estar debidamente firmada y sellada en señal de recibido. Si bien no constituye requisito esencial del contrato el hecho que las solicitudes de oferta y la oferta no tengan evidencia de recibo, considero que el hecho de que no se haga genera reproche, toda vez que podría ser indicio de que se esté cometiendo alguna irregularidad.
- ✓ El plazo establecido para la presentación de las propuestas debe ser antes de la fecha de inicio de contratación.
- ✓ Las páginas del pagaré deben estar enumeradas y ser impresos por ambas caras.
- ✓ Importante tener en cuenta la trazabilidad cronológica de los documentos que soportan los contratos. Se encontraron certificaciones soporte que exceden las fechas requeridas.
- ✓ Suscribir las actas y documentos que se deriven de la ejecución del contrato y exigir al Contratista la iniciación de los trabajos, obras, servicios o entregas de bienes dentro de los términos establecidos en el contrato.
- ✓ Los supervisores deberán revisar los expedientes contractuales y completarlos de modo que en cada uno se evidencien las etapas contractuales,
- ✓ Publicar con oportunidad en el SECOP la totalidad de los documentos contractuales. artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015

Cordialmente,



Gloria Helena Riascos Riascos  
Asesora de Control Interno

Elaborado por:  
Gloria Helena Riascos R. - Asesora OCI  
Gloria Ximena Giraldo R. - Apoyo OCI